UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA REGISTRO ELECTRÓNICO
ENTRADA
03/05/2023 10:04:30
2023026293

UNIVERSIDAD
D CÓRDOBA

JUNTA DE PERSONAL P.A.S. FUNCIONARIO
24 de abril de 2023
Salida n.º 7

Córdoba, 24 de abril de 2023

***Asunto**: Composición Comisiones y grupo de trabajo transversales.*

Destino:
Srª Gerente.
Rectorado.
Universidad de Córdoba.

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en **sesión ordinaria el pasado día 15 de diciembre de 2022**, consideró por mayoría, en el punto 6º de su orden del día y, pese a ser consciente de que este es un asunto que se resolvió hace aproximadamente 3 meses, que **es conveniente, a juicio de este órgano, dejar constancia de nuestra opinión en lo que respecta a la representación en las diferentes comisiones negociadoras y grupos de trabajo conjuntos de P.T.G.A.S. funcionario y laboral** y trasladarlo a Gerencia según la siguiente redacción:

Esta Junta quiere trasladar su preocupación por la composición de las comisiones de negociación y grupos de trabajo para los diferentes asuntos transversales de P.T.G.A.S. que hay que tratar con el Equipo de Gobierno, ya que provoca una falta de paridad importante en la representación del colectivo Funcionario con respecto al Laboral. El motivo de esta falta de equidad es que este último está representado en todos los foros por un miembro de cada sindicato y por el Presidente y Secretario del Comité de Empresa, con lo que, poniendo un claro ejemplo, en el caso de la Comisión de Negociación del Teletrabajo, que es un tema transversal y que se acaba de configurar su composición, es la anteriormente expuesta. Por lo que, en un asunto tan importante para el P.T.G.A.S. Funcionario como es el teletrabajo, porque se presupone que es este colectivo el que casi en su totalidad puede realizar su actividad en este régimen, resulta que la representación que va a tener el P.T.G.A.S. en su negociación es la siguiente: 5 miembros del P.T.G.A.S. Laboral frente a 3 del P.T.G.A.S. Funcionario, lo cual es injusto y desequilibrado.

Por otro lado, este órgano se manifiesta en contra de que la Junta de Personal participe en estas Comisiones y grupos de trabajo, pues cabe señalar, que la finalidad en estas reuniones es la de confeccionar documentos, acercando posturas por parte de gerencia y sindicatos y que esta Junta de Personal, en ningún momento pretende excluir al Comité de Empresa, que podrá ejercer sus competencias cuando el documento a aprobar en MGN esté preparado, momento en el que este órgano podrá aportar propuestas de modificación y/o dar su visto bueno, antes de pasar por Mesa General de Negociación.

Por todo ello, esta Junta no cree necesaria la participación de este órgano de representación, pues considera que ya está muy bien representada a través de los sindicatos, además de que

Código Seguro de Verificación	J4YJRK6FQZB6A75DPIC4RA6FLUZEWYOQCTPH6IY	Fecha	03/05/2023 10:04:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=J4YJRK6FQZB6A75DPIC4RA6FLUZEWYOQCTPH6IY	Página	1/2

supondría una saturación de personal en estas reuniones, lo que no sería práctico, sino, más bien contraproducente.

Además, solicita que, en temas transversales, y en las Comisiones y grupos de trabajo, los trabajadores estén representados por los sindicatos, ya que para esta Junta de Personal, una representación equilibrada es la MGN, que los órganos de representación se centrarán más en la defensa de los intereses de su correspondiente colectivo y no como los sindicatos, que trabajan por los dos colectivos.

Presidente

Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero

Secretario

Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández

Código Seguro de Verificación	J4YJRK6FQZB6A75DPIC4RA6FLUZEWYOQCTPH6IY	Fecha	03/05/2023 10:04:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=J4YJRK6FQZB6A75DPIC4RA6FLUZEWYOQCTPH6IY	Página	2/2